



## *Con nuevo impulso Santurce*

Publicado el: 12 de mayo de 2016



---

**SANTURCE**– El Senado aprobó hoy el P. del S. 1556, Ley para la Revitalización Económica, Social y Cultural de Santurce, medida impulsada por los senadores de San Juan, Ramón Luis Nieves y José Nadal Power, que le devuelve el poder a la comunidad santurcina.

La medida sustituye la "macro junta" inoperante de agencias de gobierno de la ley actual de Santurce, por una Mesa Multisectorial de residentes, comerciantes, el Municipio, entidades públicas y sin fines de lucro. Establece la Junta Integrada de Servicios para Santurce para agilizar los procesos e incrementar la eficiencia de los servicios públicos en el sector. Simplifica y presenta de manera uniforme la oferta de incentivos y exenciones que se incluían en leyes anteriores. Crea además, nuevos incentivos y mecanismos para su divulgación, entre estas: exención contributiva a propiedad rehabilitada sustancialmente o de nueva construcción, incentivos para el alquiler de vivienda a bajo costo para personas dedicadas a las industrias creativas, acceso a financiamiento para nuevos negocios y otros beneficios bajo la Ley 120-2014 sobre PYMES y crédito por inversión en negocios teatrales, galerías de arte y museos.

También insta a la creación por el Municipio de San Juan de un Community Land Bank (CLB), estructura sin fines de lucro para administrar y contrarrestar el deterioro urbano por el cúmulo excesivo de propiedades vacantes, edificios vacíos o propiedades abandonadas y le otorga incentivos especiales. "Ciudades como Detroit y Cleveland han utilizado con éxito la herramienta del CLB para revitalizar sectores urbanos en deterioro", explicó el senador Ramón Luis Nieves.

"Desde que comenzamos a discutir esta importante legislación hemos tenido como norte darle mayor participación y protagonismo a los ciudadanos de Santurce para que se incorporaran sus ideas y preocupaciones en la legislación. Hoy vemos como luego de escuchar y contar con quienes aportan al bienestar de la zona se logra un proyecto de consenso y participación ciudadana", dijo por su parte Nadal Power.

El proyecto aprobado crea un Fondo de Becas y Subvenciones para financiar proyectos comunitarios o de organizaciones sin fines de lucro para el desarrollo de Santurce, realizar estudios de educación superior en concentraciones relacionadas a las industrias creativas y establecer negocios o expandir PYMES que tengan algún fin social, artístico o cultural en Santurce y ordena la creación de un Plan de Desarrollo del Distrito de las Artes de Santurce entre el Municipio de San Juan y la Mesa Multisectorial.

En coordinación entre el Municipio de San Juan, la Mesa Multisectorial y agencias del gobierno, ordena la creación de un plan de turismo, un plan de transporte colectivo y un estudio para fomentar la "peatonalización" en sectores de la Avenida Ponce de León. Ordena la creación de un programa para fomentar los edificios verdes (Green Buildings) y la energía renovable e impulsa el despliegue de banda ancha (Broadband) mediante la adopción de políticas para compartir conductos, fomentar la excavación única y una política pública vanguardista de "Dig Zero" para alentar a proveedores privados a utilizar los conductos soterrados y servidumbres públicas para desplegar fibra óptica.

"Este proyecto es el resultado del informe final de la Resolución del Senado 789, que investigó el impacto de las leyes vigentes y órdenes ejecutivas sobre Santurce. La investigación senatorial concluyó que a pesar de la existencia de leyes y órdenes ejecutivas sobre Santurce, los beneficios de estas no fueron divulgados con rigor, y por lo tanto no cumplieron su propósito", detalló el senador Nieves. El incumplimiento con las leyes y órdenes ejecutivas provocó que Santurce continúe enfrentando retos urbanos de seguridad, pavimentación, iluminación, transporte público ineficiente, falta de espacios públicos, pérdida poblacional y estructuras, espacios en desuso y deteriorados, entre otros.

**XXX**